| FEBRERO DE 2024 | |
|---|---|
| **TOTAL DE RESOLUCIONES DE EXENCIÓN** | 2 |

1 Se despachó favorable y la otra no, conforme al Acuerdo 042 del 2021.

5. **RESOLUCIONES DE EXCLUSIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO:** Conforme al artículo 41 del Acuerdo Municipal 042 del 21 de diciembre de 2021 "Estatuto Tributario Municipal" se expidieron:

| FEBRERO DE 2024 | |
|---|---|
| **TOTAL DE RESOLUCIONES DE EXCLUSIÓN** | 0 |

Sin embargo están para ser contestadas dos solicitudes, las cuales se les dará trámite el día 28 de febrero de 2024.

Adicional a lo anterior, se ha realizado asesoría en la proyección de documentos jurídicos, tales como resoluciones, decretos, estudios previos y demás documentos que son propios del resorte de la Secretaría de Hacienda de San Vicente del Caguán y todas las demás actividades que han sido solicitadas por el Secretario de Hacienda en torno al objeto del contrato.

Se asistió el día 28 de febrero de 2024 al Concejo Municipal por citación que fue realizada al secretario de Hacienda del municipio, allí se informó el estado de los procesos de cobro coactivo.

Se cumple cada una de las actividades que el supervisor del contrato requiere.

Para constancia, se firma en San Vicente del Caguán – Caquetá, en el mes de febrero del año 2024.

**MARIO ALEJANDRO HOLGUÍN RODRÍGUEZ**
C.C 1.117.897.230 de San Vicente del Caguán - Caquetá

Aprobado por,

**JUAN CARLOS DURÁN QUESADA**
Secretario de Hacienda del Municipio de San Vicente del Caguán Caquetá
Supervisor